



**SECRETARIA
DE
GOBIERNO y
COORDINAC
ION**

ORGANO EJECUTVO MUNICIPAL

**INTENDENTE
Dn. HORACIO RODOLFO QUIROGA**

SECRETARIA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN / Cr. MARCELO G. BERMUDEZ

SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA

SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA / Dra. Graciela M. Isabel Perez
SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO Y REL. INSTITUCIONALES | Sr. Roberto Angel Almiron
SUBSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE | Ing. Silvia R. Gutierrez
SUBSECRETARÍA DE COMERCIO | Sr. Gustavo F.Orlando

**DIRECCIÓN
MUNICIPAL
DE
DESPACHO**

SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA | Cr. JOSÉ LUIS ARTAZA

**DIRECCIÓN
BOLETÍN
OFICIAL
MUNICIPAL**

SUBSECRETARÍA DE HACIENDA | Cr. Rodolfo E. Metzger
SUBSECRETARIA DE SERV. PUBLICOS CONCESIONADOS / Ing. Alejandro E. Hurtado
SUBSECRETARIA DE ADM. MUNICIPAL DE ING. PÚBLICOS / Cr. Carlos Enrique Serassio
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS | Sr. Claudio A. Lucero

SECRETARIA DESARROLLO HUMANO | Dña. YENNY O. FONFACH VELASQUEZ

Editor :

Dirección
Boletín Oficial
Municipal

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOC. Y DERECHOS HUMANOS | Sr. Carlos Emanuel Riba
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS | Dra. Lilian E. Zambrano Centeno
SUBSECRETARIA DE DEPORTES Y JUVENTUD | Sr. Orlando A. Lopez Baeza
SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL | Sr. Gastón Antonio Riesco

**Responsable
División:**

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. GUILLERMO RAÚL CASTEJÓN

Gladys
Zuñiga

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS | Ing. Mariel Marcela Bruno
SUBSECRETARÍA DE PROGRAMACION Y COORDINACION DE OBRA PUBLICA | Sr. Gustavo Andrés Davila

Dirección :
Mitre 461 3er.
Piso . C.P.
(8300).-
Tel. (0299)
4491200
-Interno 4466

SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS | Sr. EMILIO ALBERTO MOLINA

SUBSECRETARÍA DE ESPACIOS VERDES | Arq. María Eva Rocca
SUBSECRETARÍA DE LIMPIEZA URBANA | Sr. Cristian U. Haspert
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO VIAL | Sr. Juan Manuel Lopez Osornio
SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SEÑALIZACION | Sr. Ruddy Aldo Muccio

E-MAIL:

boletinoficial@muningngov.ar

SECRETARIA DE MOVILIDAD URBANA | Dr. ESMIR FABIAN GARCIA

SUBSECRETARÍA DE OBRAS PARTICULARES | Ing. Luis B. Lopez de Murillas
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE Y TRANSITO | Dr. Fernando R. Palladino
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y PROYECTOS | Dr. Javier Andes Amarú Soto Mellado

SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO | Lic. ANDRES ROS

SUBSECRETARIA DE CULTURA | Sr. Marcelo Martín Berbel
SUBSECRETARIA DE TURISMO | Sr. Marcos Daniel Oliva

SECRETARIA DE MODERNIZACIÓN | Ing. ALBERTO RUBEN ETCHEVERRY

SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN |
SUBSECRETARÍA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA | Ing. Daniel Domingo Simone
SUBSECRETARÍA DE INNOVACION | Dra. Marina Esteves

CONTADURIA MUNICIPAL | Cr. DARIO ENRIQUE DUFFARD

SUMARIO

SECCIÓN I:
SUMARIO Páginas 2 a 3
SECCIÓN II:
NORMAS SINTETIZADAS Páginas 3 a 9
SECCIÓN III:
NORMAS COMPLETAS Páginas a

ORDENANZAS SINTETIZADAS

COMERCIO

LICENCIAS COMERCIALES

13769/Promulgada Tácitamente: Autoriza transferencia Licencia Comercial N° 181, a favor del señor Facundo Luciano Ferreyra.-

LOTEOS

VENTAS

13772/Promulgada Tácitamente: Autoriza Al Órgano Ejecutivo Municipal, a otorgar en venta los lotes 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 17 de la Manzana A de la Chacra 159.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

SERVICIOS

0215/2018:Inostroza Abel Hernán

TESORO

SUBSIDIOS

0233/2018:Hogar de Ancianos "Hermanitas de los Pobres".-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA

0186/2018:Aprueba apertura de una cuenta corriente en los términos del Decreto n° 1047/2013.-

0199/2018:Liquida y paga Empresa DA.VI.TEL S.A .-

0200/2018:Liquida y paga a la firma Smart File S.R.L.-e.-

0206/2018:Liquida y paga a la firma Custodia de Archivos del Comahue S.A.-

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

0194/2018:Liquida y paga a la firma F.A.F. Asociados S.R.L.-

0195/2018:Liquida y paga a la firma F.A.F. Asociados S.R.L.-
0196/2018:Liquida y paga a nombre de Siete Capas SRL.-
0198/2018:Liquida y paga a nombre de Siete Capas SRL.-
0204/2018:Liquida y paga a nombre de la firma La Hispana S.R.L.-.
0205/2018:Liquida y paga a la firma Zabala Antonio Miguel.-,
0207/2018:Liquida y paga a nombre de Siete Capas SRL.-
0208/2018:Liquida y paga a nombre de Siete Capas SRL.-
0209/2018:Liquida y paga a nombre de Enlace Comunicaciones S.R.L.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS

0201/2018:Liquida y paga a la firma Servicios Guzman de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne .-
0202/2018:Liquida y paga a la Empresa Confluencia de Sarita Stekli.-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

0203/2018:Escritura Traslativa de Dominio a favor de la Señora Celestina Cardenas, del inmueble individualizado como Lote 05 de la Manzana 24 de la Chacra 128.-

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA

0197/2018:Declara la caducidad de la Licencia de Taxi N° 687 cuya titularidad ejerce el Señor Prieto Meneses, Manuel Antonio de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 12546 .-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

25/2018: Convoca Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal Barrio Gran Neuquén Sur .-
26/2018: Convoca Asamblea Ordinaria por la Sociedad Vecinal Barrio Gran Neuquén Sur .-

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

02/2018:Ratifica en todos su términos la Disposición N° 40/17, correspondiendo Hacer Lugar al reclamo interpuesto por la señora Karina Jannet Panguilef, Usuaría N° 170260.-
09/2018:Hace Lugar al reclamo interpuesto por el Sr. Neumann Pablo José, en representación de su cónyuge la Sra. Bontempi Adriana Mónica socia /suministro N° 167633/1

COMERCIO

LICENCIA

ORDENANZA N° 13769/Promulgada Tácitamente: Art 1º) Autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a efectuar la transferencia de la Licencia Comercial N° 181, registrada a nombre de la señora Eusebia Mirta Guardia, a favor del señor Facundo Luciano Ferreyra, para la explotación del kiosco ubicado en el Parque Central entre calles San Luis y Sarmiento de esta Ciudad, como excepción a la Ordenanza N° 10009, Bloque Temática V – Capitulo N° 5 “Venta en Vía Pública” – Punto 3 Temática Especificas – 3.5 Kioscos en Vía Pública – 3.5.5 Prohibición de las transferencias de las habilitaciones.-

Art 2º) El titular de la licencia deberá incorporar su comercio a la red de carga de servicios relacionados con el sistema de transporte urbano e interurbano de pasajeros y estacionamiento medido, en un plazo máximo de (90) días contados desde que se efectiviza la transferencia.-

LOTEOS

VENTAS

ORDENANZA N° 13772/Promulgada Tácitamente: Art 1º) Autoriza Al Órgano Ejecutivo Municipal, a otorgar en venta los lotes 4, 5, 6, 13, 14, 15 y 17 de la Manzana A de la Chacra 159.-

Art 2º) El precio de venta fijado es de \$ 446 el metro cuadrado, contando los compradores con la facilidad de poder pagarlo en 60 cuotas sin interés.-

Art 3º) Será exclusiva cuenta de los adjudicatarios el pago de los impuestos, tasas y/o contribuciones que graven el bien adquirido, sean éstos provinciales, municipales o de cualquier otro concepto que pudiera corresponder.-

Art 4º) Acreditando el pago de la venta de la tierra se autorizará la escritura traslativa de dominio, quedando bajo su exclusiva costa de los compradores los gastos que demande la misma como así también los honorarios del Escribano interviniente.-

Art 5º) El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los compradores o el falseamiento de los datos en Declaración Jurada oportunamente presentada, traerá aparejada la resolución de la venta, la que operará de pleno derecho, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén, sin derecho a indemnización alguna.-

Art 6º) El producido de la venta tendrá como fin aportar al proyecto estratégico del Plan Maestro de la ribera del Río Limay y la Isla 132.-

DECRETOS SINTETIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL SERVICIOS

DECRETO N° **0215/2018:Art. 1º)** Aprueba el Contrato de Locación de Servicios asimilado a la Categoría 12 suscripto entre este Municipio y el señor Inostroza Abel Hernán L.P. N° 48025 con vigencia al día 07 de diciembre de 2017 y hasta el día 30 de junio de 2018 con encuadre en el Artículo 9º) del Anexo I de la Ordenanza N° 7694; para cumplir tareas administrativas dependiente de la Coordinación de Agricultura y Ferias Municipales – Subsecretaría de Empleo y Economía Social – Secretaría de Desarrollo Humano ; de acuerdo a lo solicitado por la nota N° 144/17 de esa Subsecretaría y por Informe N° 1321/17 de la Dirección Municipal de los Recursos Humanos.

TESORO SUBSIDIOS

DECRETO N° **0233/2018:Art. 1º)**Otorga un subsidio por al suma de \$ 10.000.- a favor del Hogar de Ancianos “Hermanitas de los Pobres” con destino a solventar, en parte los gastos que demande la “Cena Paella Familiar”, que se llevará a cabo el día 24 de marzo del corriente año en la Asociación Española de Socorros Mutuos Neuquén a beneficio del hogar de ancianos mencionado; mencionado; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Art.2º)Autoriza a la Subsecretaría de Hacienda – Dirección de Tesorería -, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el Subsidio dispuesto en el Artículo 1º) , a nombre de la señora María Quiles Ruzafa en representación del Hogar de Ancianos, con cargo a la “Actividad: Administración del Plan General de Gobierno”, partida principal: “Transferencia” , del Presupuesto de Gastos vigente.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN N° **0186/2018:**Autoriza y Aprueba la apertura de una cuenta corriente n° 0473-31038/7, CBU n° 1500051000004733103878 en los términos del Decreto n° 1047/2013.-

RESOLUCIÓN N° **0199/2018:**Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo “B” N° 0015-00037242 por la suma de \$ 3.684.- de la Empresa DA.VI.TEL S.A, correspondiente al abono mensual por enlace transparente de Fibra Óptica del tipo punto a punto entre el Palacio Municipal y Cementerio Barrio Progreso, periodo noviembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° **0200/2018:**Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo “B” N° 0002-00000301y N° 0002-00000302 por un total de \$ 19.662,40 a la firma Smart File S.R.L., por guarda , custodia y administración, procesamiento, consultas normales, urgentes y provisión de

cajas cofre, durante el mes de noviembre/17, en Juzgado de Faltas N° 2 y Subsecretaría de Obras Particulares, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0206/2018:Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0099-00000036, N° 0099-00000035 Y N° 0099-00000034, por un total de \$ 4.747,25 a la firma Custodia de Archivos del Comahue S.A, por la estadía y consultas normales durante el mes de Diciembre/2017 en la Dirección Gral.de Administración Financiera , Juzgado de Faltas N° 1 y Dirección de Catastro, cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS A CARGO DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0194/2018:Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" n° 0006-00000253, por la suma de \$.68.880.- a la firma F.A.F. Asociados S.R.L. por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el diciembre /17 con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0195/2018:Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" n° 0006-00000292 , por la suma de \$ 68.880.- a la firma F.A.F. Asociados S.R.L. por el servicio de monitoreo de alarmas con respuesta propia, en edificios municipales, durante el diciembre /17 con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0196/2018:Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0003-00000268, por la suma de \$ 3.872,00.- a nombre de Siete Capas SRL, por el servicio de Hosting para Radio Municipal, hasta 1000 oyentes de 32 K y formato AAC, en el periodo comprendido entre el 29 de junio y 28 de octubre/2017 con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0198/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000297, por la suma de \$ 3.500.-, a nombre de Siete Capas SRL, por servicio de Hosting Optimizado para Wordpress, para sitios caesyp.gob.ar en los sectores de Turismo, Prensa, Cultura, Protección Ciudadana y Noticias Muni, en el período comprendido entre el 22 de diciembre y 22 de enero/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0204/2018:Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura Tipo "B" N° 0006-00000376, por un importe de \$157.868,42.- a nombre de la firma La Hispana S.R.L., por la adquisición de de 3000 kg. De pan tira y 158 kg de pan tipo caserito, para ser distribuido en las distintas dependencias municipales, durante el mes diciembre/2017 con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0205/2018:Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo "C" n° 0003-00000032, por \$

9.000.-, a la firma Zabala Antonio Miguel, por el servicio de alquiler de equipo fotocopiador sin provisión de papel, en el periodo comprendido entre el 20/10/2017 y 20/01/2018 para la Mesa Gral. de Entradas y Salidas, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0207/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000282, por la suma de \$ 1.936.-, a nombre de Siete Capas SRL, por servicio de Hosting para la radio Municipal, hasta 1000 oyentes de 32k y formato AAC, en el periodo comprendido entre el 29 de octubre y 28 de diciembre/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0208/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0003-00000281, por la suma de \$ 3.500.-, a nombre de Siete Capas SRL, por servicio de Hosting Optimizado para Wordpress, para sitios caesyp.gob.ar en los sectores de Turismo, Prensa, Cultural, Protección Ciudadana y Noticias Muni, en el período comprendido entre el 22/11 y 21/12/2017, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCIÓN N° 0209/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0005-00000046 por un importe de \$15.000.-, a nombre de Enlace Comunicaciones S.R.L., por el servicio de comunicación automatizado del 147 para la atención de llamados de seguridad ciudadana en el período comprendido entre el 6/12/2017 y 5/01/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS A CARGO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS

RESOLUCION N° 0201/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0003-00000017, de la firma Servicios Guzman de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne por un importe de \$ 87.360.-, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio NHT 677, en el período comprendido entre el 1° y 21/01/2018, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

RESOLUCION N° 0202/2018: Autoriza a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0003-00000906 y 0003-00000907 a la Empresa Confluencia de Sarita Stekli por un total \$ 410.000.- por el servicio de alquiler de (2) motoniveladoras tipo Caterpillar, durante el mes de Diciembre/2017, con destino a realizar tareas en distintas calles de la Ciudad, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO

RESOLUCION N° 0203/2018:Art 1º) Acepta la Cesión de Derechos y Acciones, efectuada por el Señor Roberto Sebastián Mercado, a favor de la Señora Celestina Cardenas, respecto del inmueble que tenia y le correspondía en un cincuenta por ciento (50%),

ubicado conforme Boleto de Compraventa, formalizado con fecha 02 de Mayo de 1986, el que de acuerdo al Plano de Mensura Particular con Subdivisión de Parte del Lot 12, confeccionado por el Agrimensor Jorge H. Ceccacci, aprobado ante la Dirección Provincial de Catastro con fecha 3 de febrero de 1986, bajo el Expediente N° 2318-2204/86, designado como Lote 05 de la Manzana 24 de la Chacra 128, con una Superficie total de 203, 24m², identificado con la N.C. N° 09-20-56-1110-0000.

Art 2º) Autoriza a la Subsecretaría De Tierras para que através de la División Notarial, realicen todas las gestiones pertinentes, tendientes al otorgamiento de la Escritura Traslative de Dominio a favor de la Señora Celestina Cardenas, del inmueble individualizado en el Artículo 1º) en su totalidad.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA

RESOLUCION N° 0197/2018: Art 1º) Declara la caducidad de la Licencia de Taxi N° 687 cuya titularidad ejerce el Señor Prieto Meneses, Manuel Antonio – de conformidad a lo establecido en la Ordenanza N° 12546 y las irregularidades expuestas en los considerandos de la presente norma legal.-

Art 2º) Notifica al Señor Antes mencionado del presente a través de la Dirección General de Transporte – Subsecretaría de Transporte y Tránsito – Secretaría de Movilidad Urbana.-

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES Y ORGANIZACIONES BARRIALES

DISPOSICIÓN N° 25/2018: Convoca Asamblea Extraordinaria por la Sociedad Vecinal Barrio Gran Neuquén Sur para el día 28 de Marzo de 2018 a partir de las 10:30 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Olivares y Colibrí con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Tratamiento Presupuesto Participativo 2018

DISPOSICIÓN N° 26/2018: Convoca Asamblea Ordinaria por la Sociedad Vecinal Barrio Gran Neuquén Sur para el día 28 de Marzo de 2018 a partir de las 11:00 hs. La misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en calle Olivares y Colibrí con el siguiente orden del día:

- Elección de dos vecinos para la rubrica del acta
- Informe de Gestión
- Informe Contable

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS

DISPOSICIÓN N° 02/2018:Art 1º) Ratifica en todos su términos la Disposición N° 40/17, correspondiendo Hacer Lugar al reclamo interpuesto por la señora Karina Jannet Panguilef, Usuaría N° 170260, por “exceso de facturación”.-

Art 2º) Instruir a la Cooperativa Provincial De Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada –Calf- a que refacture el período comprendido entre el 27 de julio y el 30 de agosto de 2016, tomando como promedio el consumo de los dos medidores.-

Art 3º) Instruir a la Cooperativa Provincial De Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada – Calf- a que dentro del plazo de (10) días hábiles, acredite el cumplimiento de la presente Disposición.-

DISPOSICIÓN N° **09/2018:Art 1º)** Hace Lugar al reclamo interpuesto por el Sr. Neumann Pablo José , en representación de su cónyugue la Sra. Bontempi Adriana Mónica socia /suministro N° 167633/1

Art 2º)Instruir a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada – Calf – a que repare los artefactos reclamados, o en su defecto se le reconozca el bien reintegrando el importe erogado encaso de que éstos ya hubieran sido reparados, para lo cual deberá presentarse la factura correspondiente con mas lo intereses indicados en Anexo I Art. 9 “Régimen de Suministro“ hasta su efectivo pago (conforme Art.3.6 del Régimen de Suministro).-

Art 3º)Notifiquese a la Cooperativa Provincial de Servicios Públicos y Comunitarios de Neuquén Limitada -Calf- y al Sr. antes mencionado de la presente Disposición.-